

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA CELEBRACION
FIESTAS PATRIAS SALA CUNA "PEQUEÑOS GENIOS" SAN GUILLERMO DE
HUEPIL**

HUEPIL, 12 de Septiembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1511 /2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa de Actividades de "Fiestas Patrias" organizado en Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil, a realizarse el 16 de Septiembre de 2013, desde las 09:30 Hrs. en dependencias del establecimiento.
4. Solicitud de Materiales emitida por Directora Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos Proyecto Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento programa de actividades de "Fiestas Patrias" organizado en Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil, por un monto de \$184.000.- (Ciento ochenta y cuatro mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 214.05.09 Aplicación de Fondos de Administración Junji. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



DOÑA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- MEMBROS/SINERA/csv

